

25614



25614.

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN ARO DE RETENCION PERFECCIONADO PARA ORGANOS DE ILUMINACION, FAROS DE AUTOMOVIL O SIMILARES", cuyo privilegio se solicita a favor de Don SALVADOR FORÉS SOLANAS residente en Barcelona, calle Pedro IV, nº 162.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un aro perfeccionado para la unión de reflector y cristal en los faros u órganos de iluminación de determinados coches.

Este aro perfeccionado es abierto, efectuándose la unión de sus extremos mediante un mecanismo de cierre, que consta de dos piezas que engarzan entre sí, quedando fijadas mediante tornillo, muelle, pasador o similares.

El aro perfeccionado, objeto del presente modelo, presenta la ventaja de tener solidario a su perímetro

25614



5 exterior su mecanismo de cierre, el cual forma una muesca, que se introduce en las entallas, orificios o acanaladuras, entrantes o similares, practicadas en el armazón o armadura del faro, consiguiendo al mismo tiempo el perfecto centraje del faro u órgano de iluminación.

Este faro perfeccionado puede estar fijado a la parábola reflectora mediante soldadura, remaches, tornillos o similares, o bien ser una continuación de la susodicha parábola reflectora.

10 En el caso que el aro de retención sea solidario o continuación de la parábola reflectora, es necesario que presente en sus extremos unas ranuras para conseguir, mediante la flexión de los extremos del susodicho aro de retención, el suficiente espacio para poder colocar cómodamente el cristal difusor.

15 Estando colocado el mecanismo de cierre en los extremos libres del aro de retención, se efectúa la unión de las dos piezas que forman el citado mecanismo de cierre mediante una ligera flexión de los extremos del aro de retención.

20 Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del aro perfeccionado, objeto del presente modelo.

25 En la fig. 1 de dicho dibujo se representa una vista lateral completa de dicho faro u órgano de iluminación en el caso que el aro de retención del cristal difusor esté fijado, unido o adherido mediante soldadura, rema-



ches, tornillos o similares, a la parábola reflectora o bien en el caso de que sea prolongación de la mencionada parábola. La fig. 2 es una vista del conjunto formado por el mecanismo de cierre.

5 El faro u órgano de iluminación objeto del presente modelo consta de una parábola reflectora 11 y un cristal difusor 12. Esta parábola reflectora y cristal difusor van unidos entre sí mediante un aro de retención 13 que puede estar suelto o bien acoplado, unido o adherido mediante soldadura, remaches, tornillos o similares a la 10 parábola reflectora o puede ser una prolongación de la misma.

En caso de estar el aro de retención acoplado, unido, soldado, adherido o ser continuación de la parábola reflectora, presenta en sus extremos unas ranuras, canales 15 o similares 14, que le permiten flexionar sus extremos para dejar paso al cristal difusor que se aloja en su interior, efectuándose la unión de sus extremos mediante un mecanismo de cierre o engarce que consta de dos piezas 20 15 y 16, que ajustan una con la otra permitiéndoles solamente el movimiento en una dirección. Abriéndose el aro de retención cuando las fuerzas que actúan sobre él mecanismo de cierre son de sentido convergente.

25 Las dos piezas 15 y 16, que forman el mecanismo de cierre, van unidas, acopladas o adheridas al aro de retención 13, mediante soldadura, remaches, tornillos o similares.

Las ventajas del aro descrito son evidentes, pues además de poder ser una continuación de la parábola re-



5 reflectora, su sistema de cierre es rápido y sencillo. El mecanismo de cierre al sobresalir del conjunto que forma el faro u órgano de iluminación en forma de muesca, tiene la ventaja de poderlo introducir en una entalla, orificio, acanaladura, entrante o similar, practicado en la armadura o armazón del faro u órgano de iluminación, con lo que se consigue el perfecto centraje de la parábola reflectora.

10 Se comprende que podrán introducirse, y serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad, cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren la esencialidad del presente modelo, a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención de Don SALVADOR FORÉS SOLANAS las siguientes reivindicaciones que constituyen la

15 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

20 1ª - "UN ARO DE RETENCION PERFECCIONADO PARA ORGANOS DE ILUMINACION, FAROS DE AUTOMOVIL O SIMILARES", caracterizado por tener un mecanismo de cierre unido, adherido o acoplado a él mediante soldadura, remaches, tornillos o similares y que sobresale en forma de muesca del conjunto de piezas que forman el faro u órgano de iluminación.

25 2ª - Un aro de retención perfeccionado para órganos de iluminación, faros de automóvil o similares, de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque el mecanismo de cierre se introduce en la entalla, orificio, acanaladura, entrante o similar practicado en el armazón o armadura del faro u órgano de iluminación con lo que se

25614



logra el perfecto centrado de la parábola reflectora.

5

3º - Un aro de retención perfeccionado para órganos de iluminación, faros de automóvil o similares, de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque dicho aro puede ir fijado, acoplado, unido o adherido a la parábola reflectora mediante soldadura, remaches, tornillos o similares, o bien ser una continuación de la parábola reflectora antes mencionada.

10

4º - Un aro de retención perfeccionado para órganos de iluminación, faros de automóvil o similares, de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque se practican en los extremos del aro de retención unas ranuras para conseguir mediante flexión de estos extremos, el cierre de dicho aro perfeccionado y la perfecta y cómoda colocación del cristal difusor.

15

5º - Un aro de retención perfeccionado para órganos de iluminación, faros de automóvil o similares, de acuerdo con las dos anteriores reivindicaciones, caracterizado por lograr la unión de sus extremos mediante un ligero movimiento de flexión.

20

6º - "UN ARO DE RETENCION PERFECCIONADO PARA ORGANOS DE ILUMINACION, FAROS DE AUTOMOVIL O SIMILARES".

25

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 23 de Enero de 1.951

SALVADOR FORÉS SOLANAS

p.a.

Morgades

25614

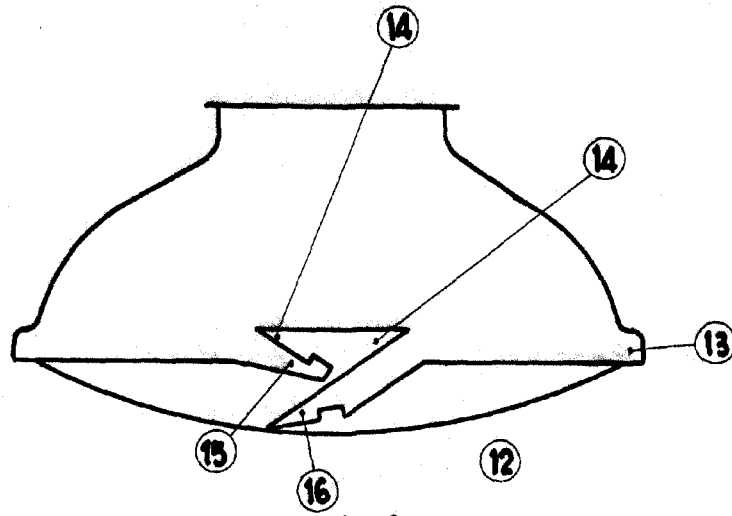


Fig. 1

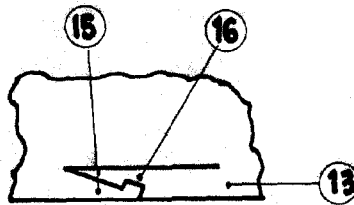


Fig. 2

Madrid 4 ENE. 1951
p.a. J.J. Morquedes Graner
p.p.

Escala variable